

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30425 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego, en el término municipal de Cuelgamures (Zamora). Ref. Expte.: MC-0033/2022 (INTEGRA-AYE) ZA.*

D. Fernando Prieto Amigo (**1835**) en representación de la Comunidad de Regantes "Preizales-Chinarral" (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-22882-ZA, otorgada a favor de D. Paulino Prieto Rodríguez y D^a. María Jesús Amigo Pérez, con un caudal máximo instantáneo de 7,14 l/s, un volumen máximo anual de 72.282 m³ y con destino a riego de 12,0470 ha, ubicado en los términos municipales de Cuelgamures y Fuentespreadas (Zamora).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-1182/2015-ZA, otorgada a favor de la Comunidad de Regantes "El Chinarral", con un caudal máximo instantáneo de 30,35 l/s, un volumen máximo anual de 126.291,55 m³ y con destino a riego de 30,5323 ha, ubicado en el término municipal de Cuelgamures (Zamora).

Con la modificación solicitada se pretende unificar los aprovechamientos autorizados en una concesión de aguas a favor de los actuales solicitantes con destino a riego de 35,42 ha en rotación dentro de una superficie de 86,67 ha. Todo ello, sin aumentar el volumen máximo anual total autorizado (198.573 m³).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: sondeo de 130 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 383 del polígono 1, en el término municipal de Cuelgamures (Zamora).

-Toma 2: Sondeo de 200 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 87 del polígono 1, en el término municipal de Cuelgamures (Zamora).

-Toma 3: sondeo de 180 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 223 del polígono 1, en el término municipal de Cuelgamures (Zamora).

-Toma 4: pozo de 8 m de profundidad y 2.000 m de diámetro situado en la parcela 233 del polígono 1, en el término municipal de Cuelgamures (Zamora).

-Toma 5: Sondeo de 115 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 186 del polígono 1, en el término municipal de Cuelgamures (Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 35,42 ha en rotación dentro de una superficie de 86,67 ha correspondiente a las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
223	1	Cuelgamures	Zamora

240	1	Cuelgamures	Zamora
241	1	Cuelgamures	Zamora
242	1	Cuelgamures	Zamora
74	1	Cuelgamures	Zamora
75	1	Cuelgamures	Zamora
83	1	Cuelgamures	Zamora
84	1	Cuelgamures	Zamora
87	1	Cuelgamures	Zamora
104	1	Cuelgamures	Zamora
105	1	Cuelgamures	Zamora
106	1	Cuelgamures	Zamora
156	1	Cuelgamures	Zamora
186	1	Cuelgamures	Zamora
187	1	Cuelgamures	Zamora
383	1	Cuelgamures	Zamora
397	1	Cuelgamures	Zamora
413	1	Cuelgamures	Zamora
382	1	Cuelgamures	Zamora
412	1	Cuelgamures	Zamora
422	1	Cuelgamures	Zamora
324	1	Cuelgamures	Zamora
328	1	Cuelgamures	Zamora
185	1	Cuelgamures	Zamora
223	1	Cuelgamures	Zamora
240	1	Cuelgamures	Zamora
241	1	Cuelgamures	Zamora
242	1	Cuelgamures	Zamora
246	1	Fuentespreadas	Zamora
247	1	Fuentespreadas	Zamora
260	1	Fuentespreadas	Zamora
301	1	Fuentespreadas	Zamora
302	1	Fuentespreadas	Zamora
314	1	Fuentespreadas	Zamora
20314	1	Fuentespreadas	Zamora
30314	1	Fuentespreadas	Zamora

El caudal máximo instantáneo es de 47,07 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 198.573 m³. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear 5 bombas con una potencia de 100, 120, 55, 5 y 30 CV.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierra del Vino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0033/2022 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 27 de agosto de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240038465-1